

POBREZA ENERGÉTICA Y TAREAS DE CUIDADOS: APROXIMACIONES TÓRICAS Y DESAFÍOS EPISTEMOLÓGICOS PARA LA INVESTIGACIÓN DEL ACCESO A LA ENERGÍA EN ZONAS URBANAS DE LA CIUDAD DE SALTA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

C. N. Gonza, F. D. F. González y F. D. Hessling

¹Instituto de Investigaciones en Energía No Convencional (INENCO) dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y de la Universidad Nacional de Salta (U.N.Sa). Avenida Bolivia N°5150, Salta, Argentina. Tel. 0387 425-5410. cinthianata@gmail.com, facundoinenco@gmail.com y francodavidhess@gmail.com

Recibido: 8/10/2021; Aceptado:20/12/2021.

RESUMEN. - El siguiente artículo ofrece una reflexión teórico analítica del concepto “pobreza energética” desde los aportes de las teorías de género. Problematisa y vincula el acceso a la energía con los procesos de feminización de la pobreza y tareas de cuidado en los hogares. A partir de esta relectura de diferentes aportes, propone un soporte epistemológico para el diseño de líneas metodológicas que aborden la pobreza energética y las desigualdades de géneros en zonas urbanas de la ciudad de Salta-Argentina.

Palabras claves: Pobreza energética/ tareas de cuidado/ géneros.

ENERGY POVERTY AND CARE TASKS: THEORETICAL APPROACHES AND EPISTEMOLOGICAL CHALLENGES FOR RESEARCH ON ENERGY ACCESS IN URBAN AREAS OF THE CITY OF SALTA FROM A GENDER PERSPECTIVE

ABSTRACT: The following article offers a theoretical-analytical reflection of the concept "energy poverty" from the contributions of gender theories. It problematizes and links access to energy with the processes of feminization of poverty and care tasks at home. Based on this rereading of different contributions, he proposes an epistemological support for the design of methodological lines that address energy poverty and gender inequalities in urban areas of the city of Salta-Argentina.

Keywords: Energy poverty / care tasks / gender.

1. INTRODUCCIÓN

En el actual contexto de pandemia y crisis económica que afronta el planeta, resulta imprescindible pensar en el acceso a la energía desde una perspectiva de géneros con un acento marcado en la división de tareas de cuidado en los hogares. Esta división de tareas forma parte de una organización social que históricamente hizo de la división del trabajo una distribución desigual de las tareas de cuidado en clave de géneros, provocando una estratificación de roles, en principio, entre varones y mujeres (Federici, 2004; Pateman, 1995).

En ese sentido, reflexionar críticamente en torno a la pobreza energética atendiendo a las desigualdades de géneros implica partir del reconocimiento de que las inequidades energéticas se corresponden, complejizan y profundizan con las inequidades socioculturales. La pobreza energética necesita ser pensada a la luz de la persistencia de un modelo sociocultural que, en la división sexual del trabajo,

responsabiliza a las mujeres y personas leídas socialmente como tales, de la gestión cotidiana del hogar y de las tareas de cuidado familiar. Este rol de “cuidadoras privilegiadas” es asignado a muchas mujeres, sin considerar al menos, la disponibilidad de recursos (materiales o no) para poder desempeñarlo (Leach 1991:5, citado por Rico 1998:22). Por ello las actividades desplegadas en contextos de pobreza energética tales como la recolección y/o compra de leña o combustibles líquidos para cocinar y calefaccionar las viviendas a partir de la quema de biomasa, el lavado manual de la ropa, la recolección y potabilización de agua, etc., han recaído históricamente sobre ellas. (Castelao y Méndez, 2019). Todas estas tareas, emergentes de la pobreza energética, inciden en el bienestar económico, social, anímico, emocional y hasta físico de las mujeres, y condiciona sus capacidades para desarrollar una vida plena. Si bien la pobreza energética afecta a muchos sectores sociales y dificulta la protección del medio ambiente, una de las implicaciones más dramática y no tan difundida, tal como

sostiene Gonzalez-Eguino (2014), es el enorme impacto que tiene sobre la salud. Las elevadas concentraciones de contaminantes (monóxidos de carbono, partículas finas, compuestos volátiles o plomo) derivada de la quema de biomasa (madera, carbón vegetal y residuos) en cocinas inadecuadas están asociadas a enfermedades que causan más muertes que la malaria o la tuberculosis.

La pobreza energética aporta, entonces, al proceso de feminización de la pobreza e incrementa el tiempo que las mujeres dedican a actividades domésticas y de cuidados no remuneradas (Simcock y Mullen, 2016).

La pandemia y el confinamiento social pusieron en evidencia la re-vulnerabilización de las mujeres en lo que refiere al acceso a la energía, no sólo en tanto medio para calefacción, cocción de alimentos y aseo, sino también y principalmente, en tanto vía de acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) y a su vinculación con los actuales procesos de educación y trabajo.

En este marco el siguiente artículo constituye una revisión teórico-analítica del concepto “pobreza energética” en su intersección con la perspectiva de géneros para plantear los alcances y las limitaciones del mismo al pensar las realidades de las mujeres en la actualidad.

Se comprende el acceso a la energía como un derecho indispensable para el desarrollo de las personas en los múltiples niveles de la vida: social, económico, cultural, etc. (Durán, 2018). Asumir el acceso a la energía como derecho no es un proyecto aislado ni exclusivo de este trabajo, sino más bien una discusión abierta en los sistemas internacionales de derechos humanos y las mancomunidades entre estados. En el más generoso de sus sentidos, la perspectiva de derechos humanos aporta un horizonte de igualdad mínima para todo tipo de inequidades. Horizonte al que la mayoría de los estados adscribe formalmente a través de Convenciones, Pactos y Tratados.

La *Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* de Naciones Unidas (1981), establece que los estados deben tomar todos los requerimientos para eliminar la discriminación hacia las mujeres en áreas rurales y asegurarles la iluminación necesaria (art. 14). Aun así, no se ha profundizado ni en el estudio ni en el diseño de políticas de desarrollo (Gonzalez-Eguino, 2014) en torno a la pobreza energética desde una perspectiva de género. Tampoco abundan trabajos sobre las dimensiones de la pobreza energética en zonas urbanas ni periurbanas -por el contrario, existe una reciente pero próspera producción en torno a la pobreza energética en zonas rurales de la provincia de Salta, entre la que destacamos los aportes de Ottavianelli y Cadena (2017). Esta escasez de antecedentes puntuales no sólo se da en el marco de estudios sobre pobreza, sino también desde los estudios de géneros.

El artículo propone, entonces, algunos argumentos en torno a la necesidad de incorporar la perspectiva de géneros para el análisis de la pobreza energética en hogares urbanos.

Entiende esta perspectiva como una herramienta teórico-analítica que aporta a la comprensión crítica de las relaciones sociales diferenciadas y desiguales entre los géneros y su incidencia en las prácticas, la configuración y el funcionamiento de los espacios y el acceso a recursos (Gonza, 2019). En esa dirección, “acceso a energía” y “géneros” constituyen categorías inseparables para entender la equidad y el derecho a una vida digna como pilares básicos de los conceptos de sustentabilidad y desarrollo, y también de la gramática de los derechos humanos. Las relaciones de géneros constituyen una expresión de unas formas de apropiación, distribución, acceso y uso del ambiente y sus recursos, ya que influyen y son influidas por ellas (Ricaldi, 2004).

Por todo lo mencionado, el artículo se estructura de la siguiente manera: una primera parte en donde se ofrece una breve genealogía del concepto de “pobreza energética”; se identifica la dimensión social presente en el mismo y se reconoce sus aplicaciones en el contexto latinoamericano. Una segunda parte realiza una relectura del concepto de pobreza energética desde los aportes de las teorías de géneros, concretamente desde los estudios sobre las tareas de cuidado y feminización de la pobreza para, desde allí, pensar en sus potencialidades y limitaciones. Finalmente, en una tercera parte se busca establecer, a partir de posicionamientos teóricos-epistemológicos, potenciales líneas para el diseño metodológico en investigaciones sobre la pobreza energética de las mujeres en hogares urbanos de la ciudad de Salta.

El artículo debe pensarse en el marco de una investigación más amplia, pero en etapa inicial, sobre pobreza energética y géneros en hogares urbanos de la ciudad de Salta (ubicada al norte de Argentina). La relevancia del recorte territorial señalado tiene que ver con el hecho de que esta provincia conforma junto a Jujuy, Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca el “Norte grande” (NGA), región que presenta los niveles de pobreza más elevados de Argentina y niveles comparativamente altos de personas viviendo en hogares monoparentales y extensos, en los que los riesgos de pobreza son mayores que en el resto de los hogares (Paz y Arévalo, 2021). Por otra parte, nos interesa atender la dimensión de “urbanidad” para pensar este fenómeno ya que, en la mayoría de la bibliografía disponible sobre pobreza energética en América Latina, abunda una atención por zonas rurales y escasea un análisis que contemple el género como parte del entramado de los factores desde los que se piensa el acceso y/o la falta de acceso a la energía.

2. ENCUADRE CONCEPTUAL Y MÉTODO

Al igual que el concepto de pobreza, las definiciones de pobreza energética han sido trabajadas desde muy diversas perspectivas y posicionamientos, los cuales son implícitamente fundamentados en el concepto de desarrollo (Durán, 2019). En este artículo se recupera dicho concepto sin problematizarlo – al menos en esta instancia-, en tanto eje de discusión internacional como la expuesta por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Aunque la pobreza energética es una parte difícilmente separable del problema más amplio

y complejo de la pobreza, en este artículo no se abordarán las causas y consecuencias profundas de la pobreza. Por el contrario, nos limitaremos a ofrecer algunas conceptualizaciones necesarias para partir hacia la problematización de la pobreza energética en clave de géneros.

En términos generales, podríamos definir la pobreza energética como la imposibilidad que tiene un hogar para cubrir los requerimientos energéticos considerados básicos para el desarrollo y el mantenimiento de la vida digna (Okushima y Tamura, 2011). Las diferentes interpretaciones que se desprenden de esta idea han generado variaciones en torno a la definición de pobreza energética y sus formas de estimación. Algunos autores, por ejemplo, ponen el acento en los aspectos relativos a la desigualdad en el acceso y disponibilidad de los recursos energéticos (Pachauri y Spreng, 2004), la asequibilidad del recurso, o la definición de un estándar energético mínimo que debe ser cubierto para vivir confortablemente (Nussbaumer, Bazilian y Modi 2012). Otros diferencian formas de estimación de la pobreza energética a partir de su aplicación en países desarrollados o en vías de desarrollo. Esta diferencia está fundamentada principalmente en la proporción de hogares que tienen la oportunidad de acceder a gas y electricidad, la cual es mayor en países desarrollados. Las diferenciaciones en la comprensión y estimación de la pobreza energética entre “países desarrollados” y “países en desarrollo”, constituye de alguna manera la base sobre la que se asientan los orígenes del término. En ese sentido, la “pobreza de combustible” es el concepto antesala de lo que hoy denominamos pobreza energética. Este término comienza a ser utilizado en Europa a comienzos del siglo XX para referir la situación que atraviesan los hogares que no cuentan con los ingresos suficientes para adquirir el combustible necesario que garantice la iluminación, la cocción de alimentos y el mantenimiento del confort térmico de las viviendas. Tiempo después, Boardman (1991) sostuvo que un hogar se encuentra en condiciones de pobreza de combustible cuando gasta más que el 10% de sus ingresos en la compra de diversas fuentes de energía. Su propuesta también concibe la eficiencia energética de las viviendas a partir del rol que cumplen las tecnologías aplicadas en la generación de calor y el aislamiento térmico.

El viraje y ampliación de la concepción de pobreza de combustible pensada desde el acceso al confort de la vivienda en los países desarrollados hacia el acceso a energía moderna y confiable en países en desarrollo, encuentra su correlato en el concepto de pobreza energética. Si bien en Europa estos términos son empleados de manera indiferenciada, en América Latina predomina el uso de pobreza energética.

En nuestro continente la pobreza energética es una noción emergente que busca analizar un problema histórico que excede la incapacidad de los hogares para lograr niveles adecuados de confort térmico. En la región, el uso del término comprende la falta de acceso a la energía de los hogares para satisfacer tanto las necesidades físicas como las necesidades

sociales (transporte, comunicación, educación, etc.). En este sentido, la falta de acceso a la energía puede significar, no sólo la privación de servicios básicos como iluminación y la calefacción, sino también la de otros elementos fundamentales para el desarrollo individual y colectivo, tales como el acceso a la educación, la salud, la información y la participación en la política (Acemoglu y Robinson, 2012). En el contexto latinoamericano la problematización de la pobreza energética y su estimación son relativamente recientes. En ese sentido, la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), constituye uno de los pocos antecedentes que ha trabajado el concepto de pobreza energética buscando adaptarlo a los países de la región (García Ochoa, 2018). La CEPAL propone entonces un índice multidimensional que se apoya fuertemente en el concepto de pobreza elaborado por Amartya Sen (1996), quien fundamenta que la pobreza debe entenderse a partir de la relación con las capacidades que tiene una persona para poder realizar sus derechos como libertades individuales (Vethencourt, 2008). En ese sentido, el trabajo publicado por CEPAL parte de la consideración de las particularidades que hacen al caso latinoamericano en relación al uso social de la energía. Tanto las temperaturas promedio anuales como también la temperatura de confort de un hogar difieren entre Latinoamérica y Europa. De esta manera, CEPAL discute la definición de las características térmicas para cada locación y, a su vez, considera la tecnología necesaria para poder lograr estas temperaturas.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El análisis de la pobreza energética desde una perspectiva de géneros no sólo debe partir de la comprensión de las estructuras sociales de desigualdad que impactan en el acceso a la energía sino también, de la problematización de los factores que entran en juego para su estimación. Si bien los estudios sobre pobreza energética que comprenden de este fenómeno desde una perspectiva multidimensional (Durán, 2019) ponen un marcado acento a las dimensiones sociales que inciden en esta problemática, son escasos y recientes los trabajos que incorporan “el género” como una variable que introduce modificaciones sustanciales en el análisis y las estimaciones de las formas de acceso a la energía.

Por ello no sólo es indispensable abordar el estudio de la pobreza energética en diálogo con el proceso de feminización de la pobreza, sino que también resulta necesario problematizar “el hogar” como la de las unidades de análisis que se considera a la hora de estimar el acceso a la energía. Esto implica preguntarnos por las características que adquiere la pobreza energética en hogares de jefatura femenina, por ejemplo, pero también y fundamentalmente por las formas de distribución y jerarquización del trabajo y el consumo presente en las unidades familiares a partir del género, la edad y las relaciones de parentesco (Jelín, 2010). No basta entonces con enunciar el diálogo entre la pobreza energética y las tareas de cuidado familiar, sino que resulta necesario entender cómo varían esas tareas y los consumos energéticos en relación a las diversas condiciones que hacen al contexto de

la vida cotidiana de las mujeres y su intercepción con otras categorías tales como las de raza, edad, clase social, etnia, ubicación geográfica, maternidad, etc.

Como bien señala Durán (2019) la categoría de pobreza energética debe pensarse desde el concepto de pobreza, que será ampliado aquí a partir del proceso de feminización de la misma. Esta categoría de análisis resulta pertinente por dos razones: primero porque aborda uno de los principales problemas del bienestar (cuando no el principal), la pobreza, y segundo porque lo conecta con las desigualdades por razones de géneros (Paz y Arévalo, 2021). Pero al igual que el concepto de “pobreza energética”, el de “feminización de la pobreza” ha variado considerablemente desde sus inicios. Empleado por primera vez por Diana Pearce (1978) hacia finales de la década de los 70 en su trabajo *The feminization of poverty: Women, work, and welfare*, el concepto acompaña una descripción, en términos estadísticos, vinculada al aumento de los hogares encabezados por mujeres en los EEUU (que pasaron del 10.1 % en 1950 para un 14% en 1976, resultando en un 40 % de aumento) y la correlación de ese hecho con el deterioro de sus condiciones de vida, en términos de pobreza (por ingresos). Desde entonces, las formas de estimación de la pobreza por razones de género han sido diversas y no se han sentado acuerdos generales para su medición. Existen posicionamientos que parten del nivel de ingreso de las mujeres, hay quienes consideran para su medición el porcentaje de hogares con jefatura femenina y/o el grado de inserción al sistema de trabajo formal.

Al respecto, Sylvia Chant (2003) cuestiona estos factores como el principio fundamental en la consideración de la feminización de la pobreza. Para la autora, el énfasis en el ingreso, por ejemplo, provoca el descuido analítico de otras dimensiones de la pobreza y los aspectos relacionados con la discriminación de género (falta de acceso a recursos, crédito, tierras, ingresos), discriminación legal, política, cultural y religiosa. Estos aspectos permanecen invisibles, a menos que se expliquen las desigualdades específicas de modo cultural e históricamente situadas. En ese sentido, la instalación de la “feminización” de la pobreza y sus definiciones operativas como un hecho consumado no se da en el vacío, sino que se configura sobre sentidos previos con respecto a los lugares socialmente construidos para mujeres y varones (Aguilar, 2011).

El estudio de la pobreza energética desde una perspectiva de género debe partir entonces de una lectura multidimensional (Durán, 2019) e interseccional (Crenshaw, 1989). En ese sentido debe pensarse el acceso y la falta de acceso a la energía no sólo a partir de la categoría “mujeres”, sino también desde otras categorías como “mujeres pobres”, “mujeres migrantes”, “mujeres jóvenes”, “mujeres madres”, “mujeres indígenas”, “mujeres adultas”, “mujeres jefas de hogar”, “mujeres racializadas”, “mujeres villeras”, etc. Todas estas posibles intersecciones se superponen para un análisis más fino de la pobreza energética en la región y del problema energético en general (Hessling, González y Cadena, 2021).

Este posicionamiento no implica ignorar los datos obtenidos a partir de los estudios comparativos que abordan, por ejemplo, el acceso al mercado laboral y la diferenciación salarial entre hombres y mujeres. Resulta interesante, de hecho, traer aquí algunas consideraciones generales y esclarecedoras. Entre ellas, el hecho de que las mujeres participan menos que los hombres en el mercado laboral y las que participan, obtienen resultados menos satisfactorios en términos de empleo (el desempleo femenino es mayor que el masculino) y de remuneraciones. En la Argentina la tasa de actividad de las mujeres es de un 49% frente a un 69% de la de varones, y la tasa de desempleo femenina es del 11% versus el 9% de la masculina (INDEC, 2020). Además, los estudios dan cuenta de una brecha de remuneraciones cercana al 30% favorable a los hombres (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2019) y muestran que luego del control de diversos determinantes, queda una parte atribuible a los procesos de discriminación por razones de géneros. La condición de actividad de las mujeres, el hecho de estar estadísticamente inactivas, ocupadas o desocupadas, las ubica en una situación de desventaja respecto de los varones. Por otro lado, una parte considerable de estas mujeres se encuentran a cargo de sus hijos, son madres solteras, separadas o viudas, que enfrentan un hogar con un mayor número de niñas y niños, y, en algunos casos con personas mayores. Todos estos factores acrecientan la vulnerabilidad que proviene del mercado de trabajo poniendo también en riesgo a la niñez y constituyéndose en un factor importante para explicar la transmisión intergeneracional de la pobreza (Paz, 2019).

Es un hecho estudiado que las mujeres tienen menos acceso a activos generadores de ingresos tales como tierra, viviendas, rédito, capital físico, humano y tecnología. Por otra parte, las mujeres enfrentan también mayores limitaciones de tiempo, ya que, como se mencionó, deben cumplir múltiples roles en el hogar. En ese sentido la demanda por tiempo para realizar tareas del hogar compite con la demanda de tiempo para la realización de trabajos remunerados, lo cual, hace que las mujeres dispongan de menor tiempo que los varones para la realización de trabajos pagos (Paz y Arévalo, 2020).

La consideración y problematización de los elementos que se ponen en juego a la hora de pensar las tareas de cuidados requiere atender una innumerable serie de factores vinculados a las tramas de poder en las que se libran, las sedimentaciones ideológicas que las instrumentan, las materialidades espaciales y temporales que sostienen las redes de cuidado, todos los actores y actrices que cumplen roles diferenciados y desiguales en dichas redes y los resultantes experienciales concretos que terminan generando dichas dinámicas (Zubia, Gaona y García Vargas, 2020). En ese sentido, las mujeres no sólo enfrentan una distribución desigual de las tareas de cuidado, sino también un fuerte proceso de invisibilización de estas que está en la base fundacional de las sociedades contemporáneas. Este proceso de invisibilización de las tareas de cuidado y de las actoras que las sostienen se vincula con un proceso histórico de separación progresiva socio-espacial entre los procesos productivos -trabajo formal y pago- y

reproductivos de la vida social -tareas de cuidado no pagas- (Federici, 2004). De todos modos, esta separación, como opina Jelín (2010), es completamente insostenible en la actualidad ya que la imagen ideal de familia nuclear con una nítida división del trabajo entre géneros y entre un “afuera y adentro” se aleja mucho de la realidad social –hay cada vez más familias monoparentales, entre otras cosas. En cambio, la adjudicación casi exclusiva de las tareas de cuidado a las mujeres sigue encontrando un terreno fértil en nuestros tiempos. Por ello, aunque la tasa de participación de las mujeres en el “trabajo formal” ha incrementado notablemente en América Latina desde la década del 60, este cambio en la participación económica de las mujeres no fue acompañado por una modificación en las responsabilidades en las tareas de cuidado. Las mujeres enfrentan, por ello, la presión de una “doble jornada de trabajo” vinculada a sus responsabilidades en el mercado de trabajo “formal” y sus responsabilidades en el hogar (Jelín, 2010). El aumento de la participación económica de las mujeres, entonces, no ha implicado una reestructuración profunda de las tareas de cuidado y labores domésticas que siguen siendo responsabilidad casi exclusiva de ellas.

Las tareas de cuidado entonces encuentran correlato con los procesos de feminización de la pobreza y estos procesos nos permiten dialogar con el estudio de la pobreza energética en clave de géneros. La invisibilización que recae sobre las tareas de cuidado es la misma que reviste a los actores y las prácticas necesarias para sobrellevar pobreza energética. Lo expuesto nos lleva a la afirmación de que son las mujeres -en su condición de desigualdad en el hogar y en el sistema de trabajo formal- quienes soportan de manera directa los efectos de la pobreza energética. Estos efectos no solo se materializan en los cuerpos, su salud y deterioro de la misma, sino en un proceso de reproducción de la pobreza que las aleja, no sólo del trabajo formal, sino también de los procesos de educación y formación.

4. CONCLUSIONES

Se considera necesaria una investigación de la pobreza energética en clave de géneros que no se limite a estimaciones porcentuales de los gastos de consumo energético en relación a los ingresos totales en los hogares, ni a una aproximación del grado de consumo energético a partir de las condiciones materiales de los hogares y los territorios (tendido eléctrico, red de gas natural, agua, etc.). Sin descuidar ninguna de estas dimensiones en el proceso investigativo, es necesario ingresar a la unidad del hogar para, desde allí, ver las estructuras familiares y las prácticas concretas de los actores en contextos de pobreza energética. Se insiste entonces en atender a los procesos de jerarquización de trabajo y el consumo de la energía en los hogares a partir de los géneros, las edades y el tipo de vínculo intrapersonal.

En esa dirección se remarca la pertinencia de la propuesta de Amartya Sen (1996) para el análisis de la pobreza en términos de “capacidades” reales, en el ejercicio y/o acceso a la energía en tanto derecho (Pellicer-Sifres, 2018). Una investigación sobre pobreza energética en clave de géneros no sólo debe

considerar los elementos que tradicionalmente se emplearon para la estimación de este fenómeno, sino que debe contemplar las capacidades reales de las mujeres interceptadas por un universo de categorías que estructuran y reproducen la desigualdad y la pobreza. Las categorías de la diferencia (raza, edad, etnia, etc.) inciden de manera directa en las capacidades reales de acceso a la energía por parte de las mujeres.

La clave que aquí se piensa, y a la luz de las evidencias, da cuenta de que no es suficiente la incorporación compulsiva de los hogares considerados “pobres” y “pobres energéticos” a la red de servicios básicos. Resulta ineludible pensar la conformación de esos hogares, los actores que los constituyen y la construcción subjetiva del confort de cada hogar. Por ello, en las zonas en las que se pretende investigar la pobreza energética, además de las consideraciones tradicionales, es necesario incorporar la mirada de género: son las mujeres las que recogen leña para cocinar en sus viviendas y son ellas quienes están al frente de comedores y merenderos. Son mujeres -y muchas veces niñas- quienes asumen el papel de “vigilar” los límites del terreno y cuidar los materiales de construcción dispuestos. Son mujeres, jefas de hogar, quienes enfrentan los desalojos.

Por ello, se considera que una investigación que aborde la problemática de la pobreza energética desde el enfoque de géneros, demanda un diseño metodológico flexible, apoyado en la plataforma de transdisciplinariedad, producto de los supuestos epistemológicos asumidos, reconociendo la necesidad de un análisis interseccional. Esto implica un ejercicio complejo de reconocimiento de las prácticas y los sentidos producidos por cada uno de los actores que participa del proceso estudiado, la revisión de los sentidos coproducidos, entender las disputas de aquello que produce tensiones y reconocer los emergentes. Además, el esfuerzo por asumir una propuesta transdisciplinar más allá de las denominadas ciencias sociales permitirá aspirar a nuevas comprensiones, nuevas formas de plantear políticas públicas de energía y de cuidado que aporten al mejoramiento del hábitat de las personas que forman parte de las investigaciones. En términos de Sandra Valdetaro (2015): “De tal manera, una Epistemología que (...) se ubica, necesariamente, dentro del ámbito más amplio de una Epistemología de la Ciencia. Opto por la “ciencia”, y no solamente por las “ciencias sociales y humanas”, debido a que, en la actualidad, ya no es posible sostener una división entre ciencias “duras” y ciencias “blandas”. Naturaleza y cultura forman, en nuestra contemporaneidad, un continuum de creciente complejidad que no es posible abordar mediante las particiones disciplinares clásicas de la ciencia” (pp. 14).

El estudio de la pobreza energética en clave de géneros, es fundamental para comprender las dinámicas sociales que tienden a una reproducción de las desigualdades. En ese sentido, mirar las tareas de cuidado en contextos de pobreza energética, no sólo nos lleva a cuestionar un sistema sociocultural que distribuye de manera desigual estas tareas,

sino que impacta de manera directa en el bienestar de las mujeres.

Este artículo plantea la apertura de un abanico para posibles intervenciones sobre pobreza energética y acceso a Tecnologías de la Información y de la Comunicación en clave de género -sobre todo tras contexto de pandemia que volvió imprescindible la virtualización de los procesos de educación y trabajo-. También permite pensar las experiencias poblaciones disidentes y el acceso a la energía, una línea completamente desatendida hasta el momento tanto por los estudios de género como por los estudios sobre pobreza energética.

El dispositivo que aquí se delinea pretende además estudiar los territorios y la producción social del hábitat desde una perspectiva interseccional que articule, géneros, raza, ambiente. De esta manera se contribuirá a pensar los territorios y el hábitat desde una complejidad que incorpore el derecho a la energía, el derecho a la comunicación, el derecho a la educación etc.

REFERENCIAS

- Acemoglu D.; Robinson J. (2012). *Why Nations Fail, The origins of power, prosperity, and poverty*; Crown Publishing Group, a division of Random House, Inc., New York.
- Aguilar P. (2011). La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas. *Katál.*, **14**(1): 126-133.
- Boardman B. (1991). *Fuel Poverty: cold homes to affordable warmth*. Londres, Inglaterra Belhaven Press
- Bouzarovski S., Petrova S. y Sarlamánov, R. (2012), Energy poverty policies in the EU: A critical perspective. *Energy Policy* **49**, 76-82.
- Castelano Caruana, M. E. y Méndez, F. (2019). La pobreza energética desde una perspectiva de género en hogares urbanos de la Argentina. *Saberes*, **11**: 2, 133-151.
- Chant, S. (2003). Dangerous Equations How Female-headed Households became the Poorest of the Poor: Causes, Consequences and Cautions. Workshop feminist fables and gender myths: Repositioning Gender. *Development Policy and Practice*, 2-3 Jul., 2003. Sussex: Institute of Development Studies.
- Chevez, P.; Martini, I.; Discoli, C. (2021). Construcción de escenarios urbano-energéticos tendenciales en ciudades intermedias. La ciudad de La Plata como caso de estudio. Buenos Aires, Argentina- (2015-2040). *Lurralde: investigación y espacio*; **44**, 123 – 162.
- Crenshaw, Kimberlé (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. University of Chicago Legal Forum, 1989, pp. 139-167.
- Durán R. (2018). Evaluación de aspectos socioculturales para la planificación Regional e implementación de energías renovables en Salta. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Salta- Facultad de Ciencias Exactas.
- Federici S. (2004). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*. Editorial Traficante de Sueños. Madrid.
- García Ochoa, R. (2018). Pobreza energética en América Latina. *Primeras Jornadas de Planificación Económica y Social del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)* (págs. 1-23). Sonora: CEPAL.
- Gonza, C. (2019). Especializar el género a partir de la escritura de graffitis en la ciudad de Salta (Tesis de Doctorado). Universidad Nacional de Jujuy.
- González-Eguino, M. (2014). La pobreza energética y sus implicaciones. BC3 Working Paper Series 2014-08. Basque Centre for Climate Change (BC3). Bilbao, Spain.
- Hessling, F., González, F. y Cadena, C. (2021). Aportes para asumir el trilema energético desde una perspectiva transversal y situada. *Avances en energías renovables y medio ambiente*, **25**, 416-424. Recuperado de: <https://avermaexa.unsa.edu.ar/index.php/averma/article/view/143>
- INDEC (2020). Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos. Trabajo e ingreso. Vol 4 n°3.
- Jelin, E. (2010). *La transformación de las familias*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2019). Informe sobre la situación de género en el sistema de riesgo de trabajo. CABA.
- Nussbaumer, P.; Bazilian, M. y Modi, V. (2012). Measuring energy poverty: Focusing on what matters. *Renewable and Sustainable Energy Reviews*, **16**(1), 231-243.
- Okushima, S. y Tamura, M. (2011). Identifying the Sources of Energy Use Change: Multiple Calibration Decomposition Analysis and Structural Decomposition Analysis. *Structural Change and Economic Dynamics*, **22**, 313-326.
- ONU (2015). Informe de Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible. París, Francia.
- Ottavianelli, Emilce y Cadena, Carlos (2017). Pobreza energética en zonas rurales de la provincia de Salta. *Avances en Energía Renovables y Medio Ambiente*, **21**, 1201-1210. Recuperado de: <http://portalderevistas.unsa.edu.ar/ojs/index.php/averma/article/view/1305>
- Pachauri, S. y Spreng, D. (2004). Energy use and energy access in relation to poverty. *Economic and Political weekly*, 271-278.
- Pateman, C. (1995). “El contrato sexual”. Editorial Anthropos-Barcelona
- Paz, J. (2019). La brecha salarial por género en Argentina: análisis acerca de la segmentación laboral. *Soc. e Cultura Goiana* 20.
- Paz, J. y Arévalo, C. (2021). Pobreza en hogares con jefatura femenina en Argentina. Una comparación entre el Norte Grande y el resto del país. *Visión de Futuro*, **25**, 1.
- Pearce, D. (1978). The Feminization of Poverty: Women, Work and Welfare. *Urban and Social Change Review*, **11**, 28-36.
- Pellicer-Sifres, Victoria (2018). Ampliando la comprensión de la pobreza energética desde el enfoque de capacidades: hacia una mirada construida desde las personas afectadas. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*. **7**, 138-163.
- Ricaldi, T. (2004). La equidad de género en las políticas de desarrollo: Un desafío para la sustentabilidad en *Revista Polis*, **9**, 157-178.
- Rico, M. N. (1998). *Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo*, Serie Mujer y Desarrollo, Santiago de Chile: CEPAL – Unidad mujer y desarrollo.
- Sen, A. (1996). Capacidad y bienestar. *La calidad de vida*, (pp. 54-83), México: FCE.
- Simcock, N. y Mullen, C. (2016). Energy demand for everyday mobility and domestic life: Exploring the

- justice implications. *Energy Research and Social Science*, **18**, 1-6.
- Vethencourt, F. (2008). La perspectiva de las capacidades de Amartya Sen. Hernández, Ángel (Comp.). El desarrollo como problema ¿igualdad de qué?, (pp. 19-34), Caracas: CDCH/Egresados UCV.
- Zubia, G.; Gaona, M. y García Vargas A. (2020). Géneros y tareas de cuidado en gran Jujuy: análisis de la estructura laboral y la distribución de las dinámicas de reproducción de la vida doméstica. *Estudios del ISHIR*, **10**, 27.